



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**CAPULHUAC**

AYUNTAMIENTO 2022 Año del cincuentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México".

12-4916  
31 AGO. 2023

RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA

**RECIBIDO**

ASUNTO: Diagnostico de la Infraestructura de Transparencia.

**DEPENDENCIA:** AYUNTAMIENTO

**SESIÓN:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**NÚMERO DE OFICIO:** MCAP/TTAIPMYDP/459/2023

CAPULHUAC, MÉXICO A 31 DE AGOSTO DEL 2023

**LIC. GUADALUPE GUERRERO CISNEROS**  
**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINA**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, MÉXICO.**  
**PRESENTE:**

Por medio del presente le mando un cordial saludo; al mismo tiempo informo a Usted, que contamos con dos sistemas:

- Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (Saimex)
- Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense

**Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (Saimex).**

### **CAPULHUAC TRANSPARENTE**

Transparencia y Acceso a la Información es un derecho de todo ciudadano, rendición de cuentas, combate a la corrupción y democracia, es un deber de toda Administración Pública.

Toda información en posesión de la Autoridad Municipal, es pública y solo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijan las leyes.

Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a dicha información.

### **UNIDAD DE TRANSPARENCIA:**

El enlace que existe entre la ciudadanía y el Ayuntamiento es la Unidad de Transparencia encargada de atender todas y cada una de las solicitudes de información pública, así como los Servidores Públicos Habilitados para

"2022. Año del quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México".

abastecer el "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)", de acuerdo a la información correspondiente de cada Servidor Público Habilitado.

### **MISIÓN:**

Dar servicio y atención a los ciudadanos solicitantes con una calidad excepcional, para tramitar internamente la solicitud de información y verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada y se entregue la respuesta al 100%.

### **VISIÓN.**

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Nos marca dar un seguimiento **puntual y correcto** a todas las solicitudes emanadas de la ciudadanía. Por tanto, esta dependencia de la administración pública fomenta la **Transparencia** de todas las acciones Municipales, así como confiabilidad de la información clasificada.

### **OBJETIVO:**

Brindar información oportuna sobre las leyes, Reglamentos, Requisitos, Trámites, Costos, Programas Federales y Estatales, y plazos necesarios de atención. Así fortalecer la cultura de transparencia en la función pública del Municipio de Capulhuac entre **Sociedad y Gobierno**, considerando las distintas opiniones para mejorar la política pública.

### **Derecho de Acceso a la Información Pública:**

Es la facultad que tiene toda persona para acceder a la información pública generada, o en poder de los sujetos obligados conforme a la Ley.

El derecho de acceso a la información es la aptitud que tiene las personas para conocer el contenido de diversa información en posesión de los órganos de gobierno.

"2022. Año del quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México".

La finalidad de la transparencia: es la rendición de cuentas por parte de las autoridades y el ejercicio de la democracia.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; es el ordenamiento Jurídico Estatal, que es reglamentaria de los párrafos Decimo, Décimo Primero y Décimo Segundo del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## TIPOS DE SOLICITUDES DE INFORMACION PÚBLICA:

### De forma verbal:

Cualquier Persona, podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública sin necesidad de acreditar su personalidad ni interés jurídico; cuando se trate de consultas verbales y mediante la presentación de una solicitud por escrito libre, en los formatos proporcionados por el instituto de Transparencia, a través de la unidad de información respectiva o vía electrónica, a través del sistema automatizado de solicitudes respectivo. Cuando se realice una consulta verbal: deberá ser resuelta por la unidad de Transparencia en el momento, de no ser posible se invitará al particular a iniciar el procedimiento de acceso; las consultas verbales no podrán ser recurribles conforme lo establece la presente ley.

### De forma escrita:

Dirigir la solicitud a la unidad de información de la institución pública de la cual se pretende solicitar la información, cubriendo los siguientes requisitos:

- Nombre
- Domicilio en el que deseas recibir notificaciones o, en su caso, correo electrónico.
- La descripción clara y precisa de la información que solicitas.
- Como deseas recibir la información, vía electrónica, en copias simples o certificadas, en disco compacto, cualquier otro medio magnético.
- Puedes mencionar cualquier otro detalle que ayude a la institución pública a localizar la información

"2022. Año del quicentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México".

### **Vía electrónica:**

Vía electrónica a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SAIMEX), para lo cual deberá acceder a la página (SAIMEX) disponible en la Página Web:

[www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

[capulhuac@itaipem.org.mx](mailto:capulhuac@itaipem.org.mx)

**DIAS DE HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS**

### **Infraestructura**

- Falta contar con espacio para la Titularidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública Municipal y Protección de Datos Personales.
- Contar con una Computadora con todo su Equipo, (Monitor, CPU, Maus, Teclado.
- Contar Con un Escáner.
- Contar con una fotocopiadora.
- Contar con el Servicio de Internet.
- Contar con personal en la Unidad de Transparencia.
- Contar con Papelería.
- Contar con un Escritorio.
- Contar con una Silla
- Contar con Estantes o Archiveros para la Información

Asumimos que la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública municipal son condiciones para lograr una democracia de resultados que estamos dando cumplimiento en tiempo y forma.

Es por ello, que Informamos a Usted, el Diagnostico de la Infraestructura a los Procesos de Transparencia, para que sea tomada en consideración, en próximos días y tengamos mejores resultados de Transparencia.

"2022. Año del quicentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México".

Por la atención que brinde a la presente le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**



UNIDOS CONSTRUYENDO  
**CAPULHUAC**  
AYUNTAMIENTO 2022 - 2024

**IGNACIO BENÍTEZ BOBADILLA UNIDAD DE  
TITULAR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES.**

c.c.p. Archivo.  
IBB\*1bb.